

SOLICITUD DE OFERTAS N°28/2020

SUMINISTRO DE ARTICULOS EPP



Octubre 2020

INDICE

1 GENERALIDADES.....	3
1.1 OBJETO.....	3
1.2 DESTINATARIOS DEL LLAMADO.....	3
1.3 CONSULTAS O ACLARACIONES.....	3
1.4 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
1.5 INCOMPATIBILIDAD.....	4
1.6 INTERPRETACIÓN.....	4
2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	4
2.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO Y CANTIDAD:.....	4
2.2 DURACIÓN SUMINISTRO.....	4
2.3 CONDICIONES DE ENTREGA.....	4
2.4 PLAZO DE ENTREGA.....	4
3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION.....	5
3.1 DEFINICIONES.....	5
3.2 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN.....	5
3.3 CRITERIOS ECONÓMICOS.....	5
4 CONDICIONES COMERCIALES.....	6
4.1 CONDICIONES DE PAGO.....	6
4.2 AJUSTE DE PRECIOS.....	6
5 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION.....	6
5.1 COTIZACIÓN.....	6
5.2 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	6
5.3 ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.....	6
5.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA.....	7
5.5 CANTIDADES.....	8
5.6 ADJUDICACIÓN.....	8
6 ANEXOS.....	9
6.1 ANEXO I: FORMULARIO N° 1 - DATOS DE OFERENTE.....	9
6.2 ANEXO II: FORMULARIO N° 2 - PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES.....	9

1 GENERALIDADES

1.1 Objeto

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) convoca a presentación de ofertas para el suministro de EPP.

1.2 Destinatarios del llamado

Podrán presentarse como oferentes aquellas empresas que dispongan de la infraestructura para el suministro de dicho insumo o prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

1.3 Consultas o aclaraciones

Por consultas o aclaraciones comerciales deberán dirigirse a:

compras@alur.com.uy

1.4 Presentación de las ofertas

El plazo para presentar las ofertas es hasta el **día 20 de octubre del 2020**.

La oferta deberá ser presentada vía mail, a la dirección de correo: **licitacionesalur@alur.com.uy**, indicando lo siguiente:

- a) Indicar asunto: "Solicitud de Oferta N°28/2020: Suministro EPP".
- b) Completar formularios anexos.
- c) Adjuntar nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad.
- d) Se debe presentar la propuesta económica separada de la técnica.

La información y documentación solicitada en este pliego deberá ser presentada a ALUR de acuerdo al "Instructivo de Entrega de Información" del punto 5.3 de este pliego.

El plazo de validez de la oferta no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días corridos a partir de vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR.

Una vez entregada la oferta no se admitirá que los proponentes presenten modificaciones ni ampliaciones a la misma. Sólo ALUR podrá solicitar las

aclaraciones o ampliación de información que a su exclusivo juicio estime necesario.

1.5 Incompatibilidad

La o las empresas adjudicatarias para el suministro no podrán utilizar personal que tenga vínculo directo con ALUR y/o familiares directos de funcionarios que deban controlar o supervisar a la adjudicataria y/o al servicio. Las excepciones deberán ser informadas y autorizadas por ALUR.

1.6 Interpretación

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria o que pudiera dar lugar a diferentes interpretaciones contenida en este Pliego, se interpretará en el sentido más favorable de ALUR.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO

2.1 Descripción de producto y cantidad:

- Ver en Anexo II

Para los productos que no se especifican las marcas, en el caso que el proveedor crea necesario, se podrá enviar muestras de los mismos a: Doroteo Enciso 585, Atención departamento de compras, haciendo referencia al número de llamado.

También se podrá, cotizar sustitutos de marcas en el caso de no representarlas.

2.2 Duración suministro

El período de entrega de los volúmenes mencionados en el punto 2.2 será de 6 meses, a partir de la firma del acuerdo de suministro.

2.3 Condiciones de entrega

El insumo será entregad en planta Capurro

2.4 Plazo de entrega

La fecha de entrega de los distintos embarques será coordinada según necesidad de ALUR.

3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

3.1 Definiciones

A los efectos de analizar las distintas propuestas, ALUR se basará en dos grupos de condiciones o criterios:

- a) Condiciones de Exclusión: Son aquellas condiciones que en caso de verificarse implicarán que la oferta no será tenida en cuenta.
- b) Criterios Económicos: Son aquellos que miden la propuesta económica del oferente.

3.2 Condiciones de exclusión

Se considera condiciones de exclusión de las ofertas a las siguientes:

- a) Mantenimiento de oferta inferior a 60 días, según el punto 5.2 de este pliego.
- b) No se respeten las condiciones de entrega especificadas en el punto 2.4 de este pliego.
- c) No cumplir con las formalidades establecidas en los puntos 1.4, y 5.3 de este pliego.

3.3 Criterios Económicos

Para cada oferta se valorará la propuesta económica, que se compondrá de:

- a) El precio ofertado.
- b) Condiciones de ajuste por paramétrica (si corresponde)
- c) Volúmenes mínimos comprometidos
- d) Plazo de suministro o prestación del servicio

4 CONDICIONES COMERCIALES

4.1 Condiciones de pago

El plazo de pago no deberá ser inferior a los 30 días.

4.2 Ajuste de precios

Podrán ser propuestas fórmula de ajuste, en función de las variables que componen el precio del insumo solicitado, para tal caso se deberá enviar la misma con los indexadores y el peso relativo del mismo, así como los momentos u hechos que así lo justifiquen

5 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION

5.1 Cotización

Los precios deben ser expresados en Dólares Americanos, según Anexo II, Formulario No. 2 – Presentación de cotizaciones

5.2 Mantenimiento de la oferta

Es obligatorio el mantenimiento de la oferta por 60 (sesenta) días corridos a partir del vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR. Vencidos los 60 días, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas hasta que el oferente comunique por escrito lo contrario.

Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido por el Pliego no serán tenidas en cuenta.

Aquellas ofertas para las que no se indique un plazo de validez se tomarán como ofertadas con una validez de 60 días.

5.3 Entrega de la Información solicitada

La información requerida en los puntos 3.2 (Condiciones de exclusión) y 3.3 (Criterios económicos) deberá ser presentada a ALUR de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Las ofertas deben ser presentadas a ALUR respetando las formalidades indicadas en el punto 1.4 del pliego.

Al momento de presentar las ofertas se deberá entregar vía mail la siguiente documentación:

- a) Nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad (punto 1.5 del pliego).
- b) Formulario N° 1 de ALUR: “Datos de oferente”, completado en versión digital formato Excel.
- c) Formulario N° 2 de ALUR: “Datos de presentación de cotizaciones”, completado en versión digital formato Excel.

Los formularios indicados en los puntos b) y c) cuentan en sus versiones digitales con los respectivos instructivos a los efectos de completar cada uno de los datos de manera correcta.

5.4 Evaluación de la oferta

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones descriptos en el presente pliego.

A vía de ejemplo, ALUR se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
- b) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc. que no hayan sido adecuadamente salvadas.
- c) Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.
- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
- e) Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.
- f) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

Una vez evaluadas las ofertas ALUR determinará cuál o cuáles ofertas conforman la mejor relación calidad de producto – precio.

ALUR se reserva el derecho de negociar individualmente con los oferentes que tengan la mejor relación calidad de producto–precio mejoras, en las condiciones de su propuesta original.

ALUR mantendrá en reserva y confidencialidad la totalidad de la información que refiera de manera directa o indirecta a este llamado, extendiéndose, pero no limitada a toda aquella brindada por los oferentes en cualquier instancia y la que surja de los análisis, revisiones y solicitudes de ampliación realizados por ALUR.

5.5 Cantidades

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de ALUR reservándose el derecho a aumentar o disminuir las cantidades con un máximo del 20%. En ningún caso los aumentos podrán exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del acuerdo. En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

Las cantidades establecidas en el Anexo II representan el consumo estimado para el período que abarcará el contrato. Se trata de cantidades sólo a efectos de la estimación del oferente, no generando asimismo obligación de compra por parte de ALUR.

5.6 Adjudicación

ALUR adjudicará parcial o totalmente al o los oferentes que presenten la mejor relación calidad de producto, servicio, precio, a criterio de ALUR.

ALUR se reserva el derecho de adjudicar esta contratación en forma total o parcial o rechazar todas las ofertas, en mérito a los criterios de evaluación previstos. Asimismo, podrá dividir la adjudicación entre varios proponentes, rechazar todas las ofertas o adjudicar la totalidad a un solo oferente.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen del pliego, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación. Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose ALUR el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

6 ANEXOS

6.1 Anexo I: Formulario N° 1 - Datos de oferente



SOLICITUD DE OFERTA N° 28/2020: SUMINISTRO ARTICULOS DE EPP BU

FORMULARIO N° 1: Datos de Oferente

EMPRESA	
---------	--

Datos Identificatorios de la Empresa			Datos Registro en Organismos Público		Domicilio Fiscal			Contacto		
Razón Social	Nombre de fantasía	RUT	N° Registro en BPS	N° Registro en BSE	Calle y N°	Ciudad	Departamento	Nombre del contacto	Teléfono	E.mail

6.2 Anexo II: Formulario N° 2 - Presentación de cotizaciones



SOLICITUD DE OFERTA N° 28/2020: SUMINISTRO ARTICULOS EPP - BU

FORMULARIO N° 2: Propuesta Económica

EMPRESA	
---------	--

Código Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones	Precio Unitario
18000258	ANTEOJO 3M 920 AF CLARO	Unidades	300	3M	
18000361	Anteojos 3M 920 de seguridad oscuro	Unidades	800	3M	
18000261	ANTEOJO 3M VIRTUA COMUN	Unidades	600	3M	
18000365	Anteojos Sobrelente	Unidades	250		
18000189	ANTIPARRA 3M G20 ANTIEMPAÑANTE TRANSPARENTE	Unidades	200	3M	
18000048	ANTIPARRA C/VISOR MOVIL P/SOLDAR	Unidades	70		
18000022	ANTIPARRA CIRCULAR PLASTICO	Unidades	50		
18000378	ARNES CHILE SIN CABO INC. GANCHO GRANDE ART APARS2_	Unidades	10		
18000226	ARNES DE ALUMINIO	Unidades	100		
18000292	ARNES DIELECTRICO	Unidades	20		
18000266	ARNES PARA SEMIMASCARA 6200 3M	Unidades	20	3M	
18060067	BOTAS DE GOMA N° 38	Unidades	30		
18060068	BOTAS DE GOMA N° 39	Unidades	40		
18060069	BOTAS DE GOMA N° 40	Unidades	40		
18060070	BOTAS DE GOMA N° 41	Unidades	50		
18060071	BOTAS DE GOMA N° 42	Unidades	50		
18060072	BOTAS DE GOMA N° 43	Unidades	30		
18060073	BOTAS DE GOMA N° 44	Unidades	20		
18060074	BOTAS DE GOMA N° 45	Unidades	10		
18000280	BOTIN MOTOSIERRISTA	Unidades	2		
18020052	BOTIN SAFETHINE METATARSAL C/P Y GOMA	Unidades	100	Distribución talles (40 -44)	
18060036	BOTINES INDUSTRIAL C/PUNTERA 40	Unidades	5		
18060037	BOTINES INDUSTRIAL C/PUNTERA 41	Unidades	5		
18060038	BOTINES INDUSTRIAL C/PUNTERA 42	Unidades	5		